

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA LICITACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS ANDALUZAS EN ITALIA

Expediente: CONTR 2024_252866

Procedimiento: Abierto

Tramitación: Ordinaria

En Sevilla, a 24 de mayo de 2024

Asisten:

Presidenta: Matilde Fuertes Fuster, del departamento de Contratación.

Vocales:

Fernando Benot Ferrón, del área de los Servicios Jurídicos.

Javier Reyes Rodríguez Díaz, del Departamento de Control Interno.

Ana Aranda García, de Servicios Corporativos (con competencias en el ámbito financiero).

María Lara Quinlan, del Área de internacionalización de la economía.

Secretario: Eduardo Carrera Sualís, del Departamento de Contratación.

Siendo las 11 horas del día de la fecha, se constituye en la sede de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE), en Sevilla, C/ Leonardo da Vinci nº 17-A, la Mesa de Contratación de la licitación, mediante procedimiento abierto, de la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS ANDALUZAS EN ITALIA” expediente CONTR 2024_252866.

El objeto de la sesión es la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres electrónicos nº 1 (documentación acreditativa de los requisitos previos) presentada a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

Los miembros de la Mesa que asisten a este acto lo hacen en virtud de la Resolución de la Dirección General de TRADE de fecha 10 de mayo de 2024 por la que se acuerda su composición, que ha sido publicada el 10 de mayo de 2024 en el perfil de contratante. Por ausencia de los vocales titulares segundo, tercero y cuarto, D. José Manuel Muñoz Baca, D^a Blanca Calvo Ramos-Paul, D. Fernando Ferrero Álvarez-Rementería y de la Secretaria titular D^a Reyes Mahedero Castellano, de conformidad con el mecanismo de suplencia previsto en la citada Resolución asisten sus respectivos suplentes, D. Javier Reyes Rodríguez Díaz, D^a Ana Aranda García, D^a María Lara Quinlan y D. Eduardo Carrera Sualís.

La Presidenta declara la Mesa válidamente constituida de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales

FIRMADO POR	MATILDE FUERTES FUSTER EDUARDO CARRERA SUALIS	24/05/2024	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmG4DSS3N2E38EAEVBPDPN66DB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



y se regula el régimen de bienes y servicios homologados. Conforme al apartado tres de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), la licitación del presente contrato tiene carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se han de realizar por medios electrónicos. Para ello, las personas licitadoras debieron registrarse en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SIREC-Portal de Licitación Electrónica (en adelante SIREC-Portal de Licitación Electrónica), según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica SIREC-Portal de Licitación Electrónica publicado en el enlace: <https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>.

Con fecha 13 de febrero de 2024 se envió anuncio previo a DOUE siendo publicado el 14 de febrero del 2024. Con fecha 1 de mayo de 2024 se emite la Resolución de la Dirección General de TRADE, por la que se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y el de Prescripciones Técnicas. Posteriormente, el gasto asociado al contrato y el correspondiente expediente, disponiéndose la apertura del procedimiento de licitación abierto, con tramitación ordinaria. El 1 de mayo del 2024 se envió a DOUE el anuncio de licitación que fue publicado el 3 de mayo en dicho diario y en el perfil del contratante de TRADE, estableciéndose como fecha de finalización del plazo para la presentación de las proposiciones el día 22 de mayo de 2024 a las 14:00 horas.

Seguidamente, se constata en SiREC-Portal de Licitación Electrónica la presentación de documentación por parte de la siguiente empresa, dentro del plazo de presentación de proposiciones:

1. CAMARA OFICIAL DE COMERCIO ESPAÑOLA EN ITALIA

La Presidenta de la Mesa de Contratación consulta a los miembros de la misma, si ostentan algún tipo de conflicto de intereses, tal y como establece el artículo 24 de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE, esto es “cualquier situación en la que los miembros del personal del poder adjudicador, o de un proveedor de servicios de contratación que actúe en nombre del poder adjudicador, que participen en el desarrollo del procedimiento de contratación o puedan influir en el resultado de dicho procedimiento tengan, directa o indirectamente, un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación”. Todos los miembros de la Mesa de Contratación, incluida la Presidenta, responden negativamente.

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre electrónico nº 1 de la empresa previamente referenciada.

Tras analizar la documentación presentada se concluye que la CAMARA OFICIAL DE COMERCIO ESPAÑOLA EN ITALIA ha acreditado cumplir los requisitos exigidos en el Pliego Administrativo de Condiciones Particulares del expediente de referencia, por lo que los miembros de la Mesa de

FIRMADO POR	MATILDE FUERTES FUSTER EDUARDO CARRERA SUALIS	24/05/2024	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmG4DSS3N2E38EAEVBPDPN66DB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Contratación acuerdan por unanimidad admitir a la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO ESPAÑOLA EN ITALIA.

Siendo las 11:27 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

Esta acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por la secretaria y la Presidenta de la Mesa de Contratación, en prueba de conformidad.

Secretario
Eduardo Carrera Sualís
Departamento de Contratación

Presidenta
Matilde Fuertes Fuster
Departamento de Contratación

FIRMADO POR	MATILDE FUERTES FUSTER	24/05/2024	PÁGINA 3/3
	EDUARDO CARRERA SUALIS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmG4DSS3N2E38EAEVBPDPLN66DB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	